

## POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Las actividades de **OPTIMA Grupo** se basan en el respeto de los derechos humanos en todo el mundo y son un valor fundamental no negociable de su cultura y estrategia corporativa. **OPTIMA Grupo** trabaja para gestionar y reducir el riesgo potencial de violaciones de los derechos humanos para evitar causar -o contribuir a causar- impactos negativos en estos derechos dentro las diversas condiciones territoriales, sociales y económicas en las que opera.

Esta política se ha realizado con el objetivo de sensibilizar y concienciar a todo **OPTIMA Grupo** sobre los Derechos Humanos, desde la Alta Dirección se promueve activamente el compromiso diario del cumplimiento de dicha política y el objetivo fundamental en toda la organización es que se respeten los derechos fundamentales y la integridad de los stakeholders.

Esta política se extiende a todos los empleados, clientes, proveedores subcontratas y esta alineada con el Código de Conducta, con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la guía de la OCDE y las normativas de la Organización Internacional del Trabajo.

### - **Debida diligencia**

Desde **OPTIMA Grupo** nos comprometemos a proceder con debida diligencia en materia de derechos humanos en todas sus actividades, para esto, durante el desarrollo de sus actividades se compromete a:

- Identificar, prevenir y evaluar de manera continua los potenciales impactos en los derechos humanos en el desarrollo de sus proyectos de principio a fin, esto es, durante las fases de concepción, desarrollo, construcción y explotación
- Establecer compromisos y adoptar medidas oportunas y necesarias para prevenir o mitigar impactos negativos sobre los derechos humanos directamente relacionados con el desarrollo de sus actividades y reparar los impactos en caso de que se materializaran
- Corregir las malas prácticas que pudieran detectarse en materia de cumplimiento de los derechos humanos, y cuando proceda, informar de la situación a las autoridades competentes
- Monitorizar y evaluar periódicamente la eficacia del sistema de diligencia
- Comunicar las medidas y acciones realizadas para prevenir o mitigar las consecuencias de sus actividades sobre los derechos humanos
- Informar de manera pública cualquier situación que se detecte como un hecho grave de vulneración de los derechos humanos

### - **Integridad y anticorrupción**

Asegurar el cumplimiento de la legislación, la transparencia y la ética en los negocios como un compromiso de integridad.

**OPTIMA Grupo** rechaza cualquier tipo de corrupción en todas sus formas y evita que las actividades que desarrolla inciten o propicien prácticas que puedan considerarse como deshonestas o corruptas.

## - **Igualdad y no discriminación**

**GRUPO OPTIMA** tiene el compromiso de rechazar toda forma de discriminación y velar por tratar a todas las personas con respecto hacia su diversidad. Para esto, se establecen los siguientes compromisos:

Se opone a cualquier forma de discriminación directa o indirecta debida al género, estado civil, orientación sexual, creencias religiosas o políticas, afiliación sindical, raza, etnia, nacionalidad, edad, origen y condición social, discapacidad física y mental, y se ha comprometido a promover la igualdad de trato de las personas.

Y rechaza e interpone las medidas de prevención necesarias para detectar cualquier abuso físico, psicológico, moral y verbal que pueda producirse en el ambiente de trabajo.

## - **Prohibición del Trabajo infantil forzado y la explotación de menores**

Desde todos los departamentos de **OPTIMA Grupo** se rechaza el uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio y todas las formas de esclavitud y trata de personas.

Consideramos que los niños y los trabajadores menores de edad son un grupo de riesgo, por lo que prestamos mucha atención al respeto de sus derechos en toda la cadena de valor de nuestras actividades.

Rechazamos el uso de mano de obra infantil y en cualquier caso **OPTIMA Grupo** no contrata a menores de edad.

## - **Rehusar la Esclavitud moderna**

La esclavitud moderna es un crimen y una violación de los derechos humanos fundamentales. Adopta diversas formas, como la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso y obligatorio y la trata de seres humanos, todas las cuales tienen en común la privación de la libertad de una persona por otra con el fin de explotarla para obtener un beneficio personal o comercial.

**OPTIMA Grupo** tiene un enfoque de tolerancia cero con respecto a la esclavitud moderna y estamos comprometidos a actuar de manera ética y con integridad en todos nuestros tratos y relaciones comerciales y a implementar y aplicar sistemas y controles eficaces para garantizar que la esclavitud moderna no tenga lugar en ninguna parte de nuestra propia empresa ni en ninguno de nuestros servicios.

## - **Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva**

**OPTIMA Grupo** reconoce el derecho de sus empleados a formar libremente sindicatos y a la negociación colectiva. En este sentido, la compañía mantiene un diálogo abierto y constructivo con los representantes de los sindicatos autorizados.

Asimismo, garantiza el respeto a la libertad de opinión, al ejercicio de la actividad sindical, la negociación colectiva y la protección reconocida a los representantes de los trabajadores.

### - **El reclutamiento**

En el **OPTIMA Grupo** se aplica prácticas de reclutamiento éticas, justas y legales. La compañía no percibe ninguna cuota o coste de empleo por parte de los trabajadores o trabajadoras de servicios de colocación durante ninguna fase del proceso de reclutamiento, selección y contratación.

### - **La evaluación**

En **OPTIMA Grupo** evalúa en los procesos de selección que sus trabajadores y trabajadoras cumplan con los valores y cultura corporativa de la compañía.

No se permitirá, ni practicará ni apoyará ningún tipo de discriminación basada en raza, color, edad, sexo, nacionalidad, orientación sexual, origen étnico, discapacidad, embarazo, género, militancia política, afiliación sindical o estado civil en la evaluación de los candidatos y las candidatas a ocupar una vacante de trabajo en la compañía.

### - **Formación**

Se promueve una cultura de respeto de los derechos humanos a lo largo de su cadena de valor, para esto, **OPTIMA Grupo** se compromete a:

- Comunicar la Política de Derechos Humanos a todas las personas que desarrollan actividades y acciones con **OPTIMA Grupo**
- Realizar procesos de sensibilización en la materia con empleados, proveedores y socios
- Desarrollar acciones formativas en derechos humanos dirigidas a las comunidades locales en el desarrollo de nuevos proyectos

### - **La gestión de los despidos**

Por causas objetivas y en caso de resultados insuficientes persistentes, habrá que considerar la posibilidad de un despido. Este se llevará a cabo en **OPTIMA Grupo** con todo el respeto debido a la persona y deberá contemplar, en su caso, las indemnizaciones de fin de empleo que tengan en cuenta su situación personal.

### - **Horas de trabajo, remuneraciones y beneficios sociales**

**OPTIMA Grupo** promueve un ambiente de trabajo basado en la confianza, el diálogo, el respeto mutuo y protege el equilibrio y el bienestar de la vida laboral de sus empleados.

Para ello, todos los trabajadores y trabajadoras de **OPTIMA Grupo** tienen derecho a la limitación de las horas de trabajo que conforman su jornada laboral, la gestión de horas extraordinarias, un periodo de descanso diario y semanal, así como un periodo de vacaciones anual retribuido.

Es por ello, que ofrece una política de remuneración justa, que tiene en cuenta los convenios colectivos y que proporciona posibilidades equitativas de promoción y crecimiento orgánico dentro de la Compañía y descarta cualquier tipo de discriminación.

Asimismo, la productividad de los trabajadores y trabajadoras de la compañía es uno de los principales retos, por este motivo **OPTIMA Grupo** invierte en el ofrecimiento de beneficios sociales.

## - **La Seguridad, la Protección y la Salud Laboral del personal en el Trabajo**

**OPTIMA Grupo** considera que la seguridad, la protección y la salud laboral de sus empleados es fundamental, siendo un objetivo prioritario la mejora permanente de las condiciones de trabajo.

La compañía mantiene proactivamente un ambiente de trabajo seguro y saludable adoptando altos estándares de prevención, evaluación y gestión de riesgos relacionados, y mediante el fomento y la constante difusión de una cultura corporativa.

**OPTIMA Grupo** verifica la realización de cursos de Prevención de Riesgos Laborales para comprobar posibles problemas fisiológicos y psicológicos de sus trabajadores y trabajadoras. En este sentido, se evita el uso de equipos peligrosos, malas prácticas de trabajo y el uso de sustancias peligrosas que puedan afectar a la prestación de servicios.

## - **Personas trabajadoras de OPTIMA Grupo**

Dentro de **OPTIMA Grupo**, dispone de un conjunto de políticas y normativa interna que velan por garantizar los derechos de las personas que trabajan en la misma. Por ello, respeta y promueve internamente la observancia de los siguientes derechos: Derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión, respetando la diversidad de opiniones en la empresa y fomentando el dialogo y la comunicación.

## - **Operaciones de OPTIMA Grupo con terceras partes interesadas**

**OPTIMA Grupo** en el desarrollo de su actividad interactúa con proveedores, clientes y socios comerciales con los que hace negocio cumpliendo en materia de derechos humanos.

Respeto y comprueba que las terceras partes externas interesadas con las que hace negocio no vulneren derechos a la propiedad y tierra, los derechos de autodeterminación, los derechos a la seguridad y protección, etc.

## - **Proveedores**

Desde **OPTIMA Grupo** se fomentará que los proveedores con los que interactúe muestren igualmente un estricto respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la presente política y mediante el Código de Conducta de Proveedores establecido para ello.

**OPTIMA Grupo** posee sistemas de homologación que integran el análisis de Derechos Fundamentales y procedimientos de ayuda para que los proveedores con los que establece relaciones contractuales asuman, en el ámbito de sus competencias, la protección de los Derechos Humanos.

#### - **Clientes**

**OPTIMA Grupo** se compromete a evitar cualquier discriminación injustificada de los destinatarios de su oferta de servicios, respetando en todo momento la privacidad de sus datos y su intimidad.

#### - **Socios comerciales**

**OPTIMA Grupo** procurará que sus socios comerciales conozcan y respeten los principios y compromisos asumidos en la presente política.

**OPTIMA FACILITY SL**  
**OPTIMA FACILITY SERVICES SLU**  
**OPTIMA TECHNICAL SERVICES SAU**  
**OPTIMA INCLUSION Y DIVERIDAD SL**  
**PEOPLE PLUS INNOVATION SL**  
**SERVICIOS OPERATIVOS INTERNOS SAU**  
**ELECTRICA INSTALADORA SLU**  
**L´HEURA, CENTRE ESPECIAL DE TREBALL SL**  
**HEURA INCLUSION Y DIVERIDAD SL**  
**VENTURE TECH INNOVATIONS SL**

Enero 2026

**Ignasi Casamada Bragulat**  
CEO & Co-Founder

